

# AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD HISTÓRICA DE YAIZA



## PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026

### MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL ANTERIOR

#### 1.- INTRODUCCIÓN.-

La Constitución Española, en sus artículos 137, 140 y 141 reconoce la autonomía de municipios y provincias para la gestión de sus respectivos intereses. Para hacer efectiva esa autonomía en la gestión de sus intereses, estas entidades locales deberán contar con recursos financieros suficientes.

Así lo reconoce el artículo 142 de la Constitución Española: *Las Haciendas locales deberán*





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

*disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.*

En el ámbito financiero y presupuestario la autonomía local se traduce en la capacidad de las Entidades Locales para gobernar sus respectivas Haciendas. Las entidades locales se involucran en el proceso de obtención y empleo de sus recursos financieros, siendo ellas quienes determinan el volumen de los mismos y quienes organizan libremente sus gastos.

El principio de autonomía de las Entidades Locales en materia presupuestaria se manifiesta en su competencia para la libre ordenación de su gasto, es decir, para decidir sobre la cuantía y el destino del gasto público local. Esta ordenación del gasto público local se realiza a través del Presupuesto de cada una de las entidades locales. El presupuesto es el instrumento para la planificación de la actividad económica a realizar por las entidades locales y representa el marco jurídico y financiero al que las mismas deben sujetar su actuación económica.

Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

De esta definición se debe tener muy en cuenta que el Presupuesto es una autorización y límite máximo en relación con los gastos a efectuar en el ejercicio económico a que se refieren ya que el documento presupuestario limita los gastos de forma cuantitativa, cualitativa y temporalmente. Además, respecto de los ingresos, sólo contiene una previsión de los mismos, sin establecerse limitación alguna en cuanto al montante de los que se vayan a recaudar o recibir, es decir un aumento de los ingresos no conlleva la necesidad de modificar los presupuestos, tratamiento diferente respecto a los gastos presupuestarios, pues un aumento de las necesidades que no estén previstas expresamente en el presupuesto implica necesariamente que el documento presupuestario se tenga que modificar.

La legislación en la que se recoge el procedimiento de aprobación y los contenidos que dicho expediente deba contener es el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así, de conformidad con lo establecido en su artículo 168.1 y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2026, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el presupuesto vigente.

## **2.- DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE YAIZA.-**

El municipio de Yaiza se sitúa al suroeste de la isla de Lanzarote, siendo el municipio más occidental de la isla. Posee una extensión de en torno a los 212 kilómetros cuadrados,





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

equivalente a casi la superficie total de la isla de El Hierro. Cuenta con una población residente de 20.041 habitantes, según datos de enero de este mismo año, llegando a ratios de población flotante de más de 35 mil habitantes al año.

La gran parte de la población de Yaiza se localiza en el núcleo de Playa Blanca, alcanzando casi los 15.393 residentes, siendo sus zonas más habitadas Montaña Roja con unos 8.739, Playa Blanca Casco con unos 2.789 y Costa Papagayo con unos 1.621 residentes. A parte de ser el núcleo más poblado y desarrollado urbanísticamente, Playa Blanca es también el núcleo turístico del Municipio, siendo uno de los destinos más demandados y reclamados por el turismo nacional e internacional debido a que cuenta con una de las mejores plantas hoteleras de Canarias y con unas playas de ensueño ofreciendo unos servicios de alta calidad que nos ha valido el honor de recibir la bandera azul en la playa del pueblo al igual que la Q de calidad en cuanto a los servicios turísticos.

El 83% del territorio de Yaiza se encuentra protegido por figuras de protección de diversa índole, constituyendo algunas de ellas sitios de interés para el turismo que nos visita. Así pues, podemos encontrarnos con una parte del Parque Nacional de Timanfaya, visitado por más de un millón de turistas al año, paisajes lunares inigualables y de gran belleza e interés geológico concebidos a raíz de las erupciones volcánicas de los años 1730 a 1736. De este mismo fenómeno natural surge el Paisaje Protegido de La Geria donde se demuestra el ingenio de nuestros antepasados para aprovechar las características del material arrojado al exterior desde las entrañas de la tierra en la actividad agrícola. Del mismo modo, el Parque Natural de Los Volcanes otro paisaje protegido y de belleza singular, atractivo principal para los visitantes del Municipio, incluyendo un pueblito costero, El Golfo, con encanto cuya principal actividad es la hostelería con fenómenos naturales de alta afluencia de visitas como el “Charco Verde” o “Los Hervideros”.

Dentro del Monumento Natural de Los Ajaches se encuentran unas playas casi vírgenes de aguas cristalinas que hacen las delicias de los visitantes. Están consideradas las mejores playas del Municipio y unas de las mejores de la Isla, más conocidas como las playas de Papagayo. Todos estos paisajes protegidos de incalculable valor medioambiental han causado el interés masivo e incondicional del turismo senderista que no duda en adentrarse en estos parajes y disfrutar de su belleza a través de una inolvidable caminata. Red de senderos que se pretende mejorar, adecuar y homologar en estos y otros lugares de gran belleza e interés del Municipio consiguiendo así un atractivo de los pocos que puede haber en la Isla sobre el turismo senderista.

El municipio de Yaiza cuenta con una gran riqueza cultural y patrimonial la cual es muy probable que no la conozca ni los propios que vivimos aquí, por lo que debemos aunar esfuerzos en divulgarla para que sea conocida por todos. Tanto es así que, precisamente en las playas de Papagayo, comenzó parte de la historia de la Comunidad de Canarias con el primer asentamiento de los normandos en la zona conocida como los Pozos del Rubicón. Así pues, ya hemos conseguido firmar una nueva adenda del convenio con el Gobierno de Canarias y las Universidades de la Comunidad Autónoma para ejecutar nuevas fases de excavaciones e investigación en la zona arqueológica de San Marcial del Rubicón, donde en trabajos





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

anteriores se han encontrado hallazgos muy importantes y únicos en la historia nacional como una serie de monedas que en la numismática del país no se ha visto nada igual con anterioridad y una docena de esqueletos entre adultos y niños que seguro los estudios de laboratorio arrojarán más luz sobre aquellas primeras civilizaciones. A lo que hay que añadir los nuevos hallazgos de la última fase del año 2024 donde destacamos un horno de cal y nuevos esqueletos adultos, así como las prospecciones subacuáticas en la cercanía de la plaza de Los Pozos en el pasado año 2025.

Del mismo modo Yaiza ha sido cuna de escritores tan ilustres como Víctor Fernández Gopar, conocido como el poeta salinero de Las Breñas, o Benito Pérez Armas el cual cumplió el pasado año 2021 los 150 años de su nacimiento. Hecho que tuvo lugar en su casa natal de Yaiza que es uno de los símbolos culturales más importantes del Municipio. De este enclave cultural tan importante estamos, una vez obtenidos los permisos de Patrimonio del Cabildo, en la fase de iniciar la licitación de la obra para la rehabilitación completa de todo el edificio que esperamos ejecutar por completo en este ejercicio, ya que hemos prorrogado la financiación correspondiente por parte del Gobierno de Canarias.

La orografía del territorio de Yaiza junto con su agradable clima durante todo el año y la belleza de sus paisajes, se hace destino primordial del turismo deportivo y de organizadores de pruebas y eventos deportivos de notoria repercusión nacional e internacional. Esto hace que el Municipio, sobre todo la zona turística, se convierta en centro neurálgico para deportistas de élite donde poder entrenarse a un gran nivel, por lo que hay que dotar la zona con las mejores infraestructuras deportivas y de ocio para que la experiencia sea lo más completa para ellos. Así estamos inmersos en poder licitar lo que resta de la obra del complejo deportivo de Playa Blanca con el pabellón y las piscinas cubiertas, tan importante ese plus de calidad deportiva tanto para los deportistas que nos visitan para entrenarse como para los residentes del Municipio y la Isla; una vez que hemos conseguido salirnos del concurso de acreedores que amenazaba con judicializar el procedimiento, lo que hubiera provocado un bloqueo definitivo de esa obra. Por otro lado, finalizando ejecuciones de obras e iniciando otras nuevas para la mejora y rehabilitación de instalaciones deportivas por todo el Municipio. Este tipo de pruebas deportivas, unido a la gran oferta de ocio y restauración, hacen que se promueva la economía del Municipio, muy importante en estos momentos de tanta incertidumbre por los conflictos bélicos que están sucediendo en partes del mundo que son ubicaciones estratégicas para el comercio, sobre todo, del petróleo, lo que está provocando una subida de precios en aquellos productos que dependen del transporte y el combustible.

Hace algunas décadas la actividad económica dominante en gran parte del municipio de Yaiza era el sector primario con la agricultura, la ganadería y la pesca. No obstante, debido a la escasez de materias primas, la aridez de la tierra y las dificultades para obtener recursos hídricos que provocaron periodos de mucha pobreza; en la actualidad el turismo constituye la principal fuente de recursos. Hoy en día, hablar de la economía y del turismo en Yaiza es hacer lo mismo, pues la economía del municipio se sustenta casi exclusivamente de los ingresos que aporta el turismo y los servicios que esta actividad propicia a su alrededor: alojamientos hoteleros, restauración, comercios, servicios de alquiler de coches, servicios de excursiones, etc. Contando con la planta hotelera más moderna de Lanzarote y siendo uno de





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

los destinos más reclamados por turistas de muchos países de Europa, tanto turismo como servicios generan en torno al 80% de la actividad económica y el empleo que, básicamente, se concentran en el núcleo turístico de Playa Blanca. Este cúmulo de circunstancias hace que Yaiza sea el municipio de la isla de Lanzarote que más empleo genera y que mantiene unos porcentajes de paro por debajo de los demás municipios.

Tanto es así que, el municipio de Yaiza lidera el gasto turístico diario en Canarias con una media de 208 euros por turista, superando el promedio de la comunidad autónoma (178 euros) y consolidándose como el motor económico de mayor valor de Lanzarote, según las métricas oficiales más recientes del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Muestra un claro liderazgo en alquiler vacacional concentrando el mayor peso de esta modalidad en la isla con 2.087 inmuebles activos y 11.165 camas disponibles. Con respecto a la cuota insular, el municipio acapara más del 36% de la oferta total de plazas en viviendas vacacionales de todo Lanzarote mostrando una evolución del mercado con cifras que muestran una contracción regulada frente a los picos del año anterior, coincidiendo con la revocación de licencias comerciales que incumplían normativas institucionales. Además, en lo referido a infraestructura hotelera Playa Blanca se mantiene como el polo turístico prioritario y de referencia dentro del término municipal, contando con una concentración de oferta que, junto al municipio de Tías, Yaiza absorbe la inmensa mayoría de la planta alojativa hotelera y extrahotelera del sur de la isla.

Por todo ello, el municipio de Yaiza lidera el menor desempleo registrado en toda Canarias según los últimos datos oficiales de la Estadística de Población Activa Registrada (EPA-Reg) publicados por el ISTAC, mostrando un claro liderazgo regional ya que se posiciona a la cabeza de los municipios de la comunidad con menor tasa de paro.

En definitiva, lo que demuestran los datos de ocupación turística y del paro es que el municipio de Yaiza tiene ahora mismo un gran potencial de desarrollo económico futuro por lo que es un hito importante para el propio Municipio y todos los que viven en él pero también hay que desdoblarse esfuerzos y recursos para dar mejores servicios públicos y dotar de la infraestructura necesaria para lograr la mejor cuota de bienestar social para los residentes y los visitantes.

### **3.- YAIZA EN LA ACTUALIDAD.-**

Para poder entender la Yaiza de la actualidad debemos recordar la situación en el pasado dentro de un marco temporal de entre 14 y 15 años cuando el Ayuntamiento de Yaiza atravesaba una muy mala situación económica con más de 33 millones de euros de deuda entre proveedores, productos bancarios, Seguridad Social y Agencia Tributaria. A lo que se le sumaban los problemas de índole urbanística, llegando a obtener los peores calificativos como municipio desde los diversos foros mediáticos de la sociedad.

La compleja situación económica iba desde pagos pendientes a la Seguridad Social y Agencia Tributaria de varios años anteriores, pasando por deuda con proveedores de más de 10 años de





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

antigüedad, hasta llegar a deuda bancaria por operaciones a largo plazo de las cuales nunca se pagaron las cuotas y pólizas de crédito que no se podían cancelar en tiempo y forma debiéndose renovar con condiciones mucho más gravosas. A todo esto se unía, además, una recaudación en horas bajas que no llegaba ni a los ratios mínimos para soportar la estructura de gastos de la Institución, con la práctica inexistencia de recaudación ejecutiva, que llevó incluso a no poder aprobar los presupuestos municipales del ejercicio 2012 puesto que los ingresos no cubrían los gastos.

De ahí que, durante gran parte de estos últimos catorce años, la labor desempeñada desde el Consistorio haya sido la de sanear y organizar bien la casa por dentro reduciendo la deuda con amortizaciones anticipadas, conteniendo el gasto pero sin descuidar los servicios, colocando a la recaudación municipal en los ratios adecuados para soportar su estructura presupuestaria, y así hasta que a mediados del año 2018 se pudo acabar con el total de la deuda financiera, siendo un hito histórico para el Consistorio Sureño puesto que de una vez por todas podía desprenderse de los peores calificativos de morosidad y endeudamiento que siempre le habían perseguido, obteniendo así el reconocimiento de entidades bancarias y proveedores por el rigor y la seriedad alcanzados en la gestión municipal.

Esta mejora se ha obtenido, además, sin incrementar la presión fiscal hacia los vecinos puesto que la revisión de tasas e impuestos siempre ha sido a la baja, incluso en épocas de la crisis, situando el impuesto de rodaje al mínimo permitido por la ley, realizando hasta cuatro bajadas del tipo impositivo del IBI de forma consecutiva y teniendo una de las tasas de basura más baja de muchas regiones de la Comunidad Autónoma.

Una de las consecuencias más destacable e inmediata de tener deuda cero es que los remanentes de tesorería tan buenos obtenidos en las liquidaciones de ejercicios cerrados se pueden incorporar para acometer inversiones en el Municipio. De esta manera entre los años 2018 y 2025 se han incorporado más de 60 millones de euros con los que se han llevado a cabo inversiones en cuanto a mejores en la red viaria municipal, la renovación y homologación de los parques infantiles haciéndolos totalmente inclusivos y con la gran novedad de las sombras, rehabilitación y nueva construcción de infraestructuras deportivas municipales, adquisición y renovación de la flota de vehículos y maquinaria municipal con la que prestar mejores servicios al ciudadano o la adquisición de infraestructuras nuevas para albergar servicios municipales, entre otras muchas inversiones pequeñas que han ido mejorando las prestaciones municipales y las infraestructuras utilizadas por los ciudadanos.

Otro hecho importante del saneamiento conseguido y el no tener cuentas pendientes con Seguridad Social o Agencia Tributaria es que el Ayuntamiento puede acogerse a subvenciones o convenios con otras administraciones supramunicipales como los que ya se han firmado con el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Estado Central, incluso contando con la posibilidad de aportar cantidades considerables de dinero para terminar de financiar obras de gran envergadura, llegando a ejecutar todos esos recursos que nos llegan de esas administraciones considerándolos un plus adicional a los que ya dotamos de recursos propios para sacar mucho más rendimiento a las mejoras del Municipio.





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

El otro de los problemas más acuciantes del Consistorio ha sido el planeamiento urbanístico llegando a anulaciones de licencias urbanísticas por los tribunales. Con la aprobación y entrada en vigor del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) supletorio en diciembre del 2014, muchos de estos problemas han podido ver su solución y otros están en vías de poder obtenerla. Además, esta herramienta ha dotado la tipología necesaria de las parcelas para poder albergar infraestructuras muy necesarias a nivel deportivo, educativo, sanitario o de ocio. A parte que ha posibilitado a familias poder construir con total seguridad sus casas familiares con las que siempre han soñado.

Si bien, esta importante herramienta urbanística se ha visto finalmente anulada por el Tribunal Supremo ya que el recurso de casación autonómica no ha sido admitido a trámite para poder mitigar los efectos de esas dos sentencias que han concluido la anulación completa del plan, lo que puede ser un gran revés para el Municipio y sus familias. Ante esta situación el Consistorio no se ha quedado de brazos cruzados y ya tenemos un gran trabajo adelantado en la redacción y aprobación de un nuevo plan general ordinario, liderado desde el Consistorio municipal, con el que seguiremos dando seguridad en el desarrollo armonizado y sostenible de nuestro municipio de Yaiza adaptando el desarrollo del municipio a las demandas actuales, equilibrando crecimiento y medioambiente.

Así pues, poder contar con un planeamiento urbanístico actualizado supone una herramienta fundamental en el desarrollo del municipio ya que con las dotaciones de suelo adecuadas se han podido afrontar las cesiones de parcelas para la construcción del CEO en Playa Blanca que a día de hoy ya es una realidad pero que aún así se ha quedado pequeño, por lo cual ya estamos trabajando en ceder otra parcela en Playa Blanca a la Consejería de Educación para que se construya en un futuro no muy lejano un IES. Del mismo modo, se firmó convenio entre Ayuntamiento e Instituto de Vivienda para la cesión de una parcela para la construcción de finalmente 136 viviendas públicas que tenemos asignadas en régimen de alquiler dando solución a un problema muy acuciante en nuestra sociedad, una vez que ya se le ha dado la conformidad del proyecto redactado con nuestro planeamiento quedando a la espera de que se lance la licitación para la construcción de esas viviendas por la Consejería de Vivienda del Gobierno de Canarias de lo que seguiremos muy pendientes y exigiendo su cumplimiento.

Por otro lado, también seguiremos trabajando en la cesión definitiva, no solo de una parcela anexa al actual centro sino el propio centro actualmente construido que no se habían culminado esas formalidades desde muchos años atrás, a la Consejería de Sanidad para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca que se ha quedado ya muy pequeño para la población residente y turística de la zona. Procedimiento que se ha alargado demasiado debido a unos cambios normativos en el propio Gobierno de Canarias y una profunda descoordinación en los requerimientos efectuados entre administraciones.

Asimismo, gracias a este planeamiento actualizado, se puede estar construyendo el complejo deportivo de Playa Blanca con pabellón y piscinas cubiertas, así como la construcción del campo de fútbol de Playa Blanca o los proyectos futuros que estamos redactando a día de hoy para un Centro de Respiro Familiar y el que ya tenemos en vías de licitación de la obra para la Biblioteca también en Playa Blanca. Todo ello pese a la anulación del planeamiento del 2014





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

podremos seguir con la ejecución de estos proyectos adaptados a los planeamientos anteriores.

En definitiva, disponer de un planeamiento urbanístico lo más actualizado posible es la herramienta fundamental para un correcto y seguro desarrollo del municipio de Yaiza en cuanto a sus infraestructuras públicas necesarias, así como a las inversiones privadas que se puedan desarrollar en él. Por lo que en este presupuesto podremos contar con las partidas necesarias para afrontar la licitación de la redacción de ese planeamiento ordinario, liderado por el Ayuntamiento de Yaiza. Así como, la posibilidad de poder iniciar el trámite en paralelo de un Plan de Modernización Turística, financiado por el Cabildo Insular de Lanzarote, y que el Ayuntamiento de Yaiza solicitó al Gobierno de Canarias tal como marca la normativa legal para poder afrontar una modernización no solo de establecimientos hoteleros y hosteleros sino de las infraestructuras viarias y espacios abiertos para un mejor servicio al visitante y al ciudadano de Yaiza.

Actualmente, la guerra en Oriente Medio afecta a la economía de Yaiza y Lanzarote a través del encarecimiento de la energía y el transporte, lo que eleva la inflación y los costes de materiales. Sin embargo, esta inestabilidad internacional ha desviado más flujo turístico hacia las islas, consolidando a Playa Blanca como motor local. Las principales influencias de este conflicto se resumen en los siguientes aspectos a destacar:

- **Encarecimiento de costes:** La subida de los precios del petróleo y la energía a nivel global impacta duramente en el transporte aéreo y marítimo, vital para una economía insular. Esto reduce el margen de beneficio de las empresas locales y encarece la cesta de la compra.
- **Aumento de la presión turística:** Los conflictos geopolíticos en otras rutas y destinos competidores han impulsado las reservas turísticas en Canarias. Esto mantiene una alta ocupación y rentabilidad en el sector hotelero y de restauración de Yaiza, epicentro del turismo premium en el sur de Lanzarote.
- **Caída de la confianza empresarial:** A pesar de los buenos datos de facturación, la incertidumbre internacional ha provocado un descenso en los indicadores de confianza empresarial en la isla. Los empresarios demandan medidas preventivas para proteger la competitividad.
- **Mercado de la vivienda:** La inflación internacional, unida al transporte, encarece los materiales de construcción, lo que dificulta el desarrollo de nueva obra pública y afecta al mercado inmobiliario local

El sector agrícola, es uno de los sectores más dependientes del contexto internacional y los cambios sociales que se van produciendo y por tanto estas tensiones globales pueden afectar el precio de insumos agrícolas, como fertilizantes y maquinaria, que Yaiza puede necesitar para su sector agrícola local. Esto podría influir en la producción y los precios de los productos locales mermando la capacidad de generar esa necesaria renovación generacional en el campo sureño.

Las Inversiones en mejoras hoteleras, o nuevos establecimientos y servicios de ámbito





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

privado puede hacer que los inversores sean más cautelosos. Esto podría afectar proyectos de desarrollo en Yaiza, que dependen de capital externo.

En resumen, aunque Yaiza es un municipio pequeño, no es inmune a los impactos de la geopolítica actual. Las dinámicas de turismo, economía local y estabilidad social podrían verse afectadas de diversas maneras. Conviene seguir apostando por un presupuesto expansivo que ayude a mitigar esas posibles consecuencias que de continuar esta situación geopolítica tarde o temprano acabarán afectando en mayor o menor medida a Yaiza. Este presupuesto nos prepara para ser resilientes frente a estos cambios.

Por todo ello, las administraciones públicas no solo debemos dar ejemplo, sino que somos un pilar importante en la dinamización de la economía a través de la inversión en obra pública que mejora el bienestar común y ayuda a generar empleo. Así como en facilitar la entrada de nuevas superficies con lo que, además de crear empleo, se proporciona una mayor oferta en cuanto a productos de la cesta de la compra disminuyendo así el coste de la misma.

### 5.- LÍNEAS PRINCIPALES DEL PRESUPUESTO 2025.-

Debemos analizar los antecedentes descritos en cuanto a la evolución general que se ha dado y la situación actual que se está dando en nuestra sociedad. Cabe destacar, que pese a la incertidumbre en la economía global con una subida de la inflación que puede provocar una merma en el motor principal del municipio y la isla, que es el Turismo, hemos sido capaces de soportar esos embates manteniendo un cierto nivel moderado en la actividad local. Si bien, debemos tener en cuenta que en las familias del municipio esa mejoría no se ve tan reflejada al tener que soportar subidas de costes de la cesta de la compra, la energía eléctrica o el combustible muy necesarios en el día a día.

Por todo ello, podemos determinar que las líneas principales que se quieren abordar con este presupuesto para 2026 serán algunas de las que ya se han mantenido desde presupuestos anteriores porque consideramos que son líneas necesarias para mantenerlas y mejorarlas en todo lo que se pueda, así como la entrada de otras que son necesarias para un mejor bienestar social en cuanto a los servicios municipales y ayudas a sectores vulnerables del municipio:

- **SERVICIOS Y RECURSOS PÚBLICOS.-**

Es de vital importancia poder ofrecer los mejores servicios y recursos públicos para conseguir una calidad de vida en el Municipio y la rentabilidad de los recursos municipales hacia sus administrados.

Un recurso público de mucha importancia son los propios Recursos Humanos de la Administración. Sin duda, los y las profesionales de las Administraciones Públicas representan un valor fundamental para los servicios públicos de calidad y, además, han sido pilares fundamentales en la construcción colectiva y consolidación de una sociedad moderna, dinámica y democrática, en el que, sin duda, merece la pena vivir. Con su





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

trabajo lo demuestran constantemente, también en los momentos más críticos como la pandemia del COVID-19, en los que concretamente servicios “esenciales” de trabajadoras y trabajadores públicos ejercen un papel vital, como por ejemplo los servicios sociales y la seguridad ciudadana.

Por ello, se crearán nuevas plazas de funcionarios en el presupuesto actual para reforzar las plazas que ya se crearon en el ejercicio pasado y que aún no se han podido ocupar por la tasa de reposición y que vendrán a mejorar e incrementar las prestaciones de áreas como Urbanismo o Administración General.

Dentro de los muchos servicios municipales tienen una mayor sensibilidad y visibilidad los relacionados con la limpieza, desde el servicio de recogida de basura (RSU), la limpieza viaria, la limpieza y mantenimiento de jardines, así como la limpieza de dependencias municipales y de los centros educativos municipales con su correspondiente mantenimiento. Para todo ello se consignarán las partidas para dotar de recursos económicos con el objetivo de poder prestar el mejor servicio por el bienestar de los usuarios.

Otro servicio que queremos poder adjudicar cuanto antes es el de la gestión del complejo deportivo de Playa Blanca de forma directa para que sea más garantizada y rápida su puesta en funcionamiento. Manteniendo la ilusión y la esperanza de que, una vez resueltos los problemas mercantiles de la empresa adjudicataria de la obra, poder afrontar la licitación de lo que queda pendiente de la obra a través de un proyecto complementario que ya están revisando entre los técnicos municipales y el perito externo contratado para llevar a cabo este análisis. Por lo tanto, continuamos dotando de nuevo en este presupuesto partidas en ingresos y en gastos para reflejar tanto los ingresos de los precios públicos asociados como los gastos relacionados por los servicios necesarios para prestar los servicios en el complejo.

- **BIENESTAR SOCIAL.-**

El bienestar social debemos entenderlo desde varios ejes de actuación en el día a día de nuestra ciudadanía y que nunca debemos perder de vista. Por un lado, atender a todas aquellas familias que, pese a la aparente mejoría en la generación de empleo y economía, les pueda costar llegar a fin de mes debido a la subida de precios de la luz, el combustible y la cesta de la compra con alimentos básicos, o la acuciante falta de vivienda y alquileres desorbitados. Por ello, se incrementan las partidas para cubrir estas necesidades a través de ayudas sociales y de emergencia; así como, se mantienen las partidas para plazas nuevas desde el ejercicio anterior en cuanto a refuerzos del personal del departamento de Servicios Sociales. Este incremento se corresponderá durante este ejercicio en la actualización de la ordenanza municipal que rigen las ayudas sociales y de emergencia para establecer al alza todas las líneas que se regulan en dicha ordenanza.

Otra de las necesidades sociales que se venía demandando por las familias con hijos pequeños de 0 a 3 años era la puesta en marcha de la Escuela Infantil de Playa Blanca. No solo, se consiguió desbloquear gracias a un acuerdo con la Consejería de Educación del





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Gobierno de Canarias sino que además se han ido ampliando las franjas de edades así como el número de grupos para poder albergar todas las necesidades demandadas por nuestros padres y madres. Tal es así, que ya en este curso se cuenta con la totalidad de los grupos de 0 a 3 años completando así todas las aulas del edificio municipal.

Del mismo modo, otra línea de ayuda a las familias del Municipio son las ayudas al transporte para nuestros estudiantes que cursen estudios superiores o universitarios dentro o fuera de la Isla, lo que ayuda en la medida de lo posible con los gastos que supone proporcionar unos estudios a sus hijos o hijas. Por ello, teniendo en cuenta el encarecimiento de los traslados hacia otras islas por la subida del combustible, vamos a incrementar la partida asociada a estas ayudas planteando en las bases que ya están publicadas una subida importante de los importes de cada modalidad, sobre todo, la de aquellos estudiantes que cursen sus estudios fuera de la Isla.

- **OBRA PÚBLICA Y EMPLEO.-**

La obra pública sigue siendo otro mecanismo generador de empleo de forma directa o indirecta y que en el municipio de Yaiza ha seguido muy presente en la gestión de los recursos económicos propios y los recibidos por otras administraciones supramunicipales, al menos se han realizado todas las gestiones y alternativas para ejecutar todos los fondos recibidos.

Se ha continuado con los grandes proyectos Municipales y ejecutando nuevos proyectos, así como en la redacción de muchos proyectos importantes para el Municipio para poder ejecutarlos con fondos propios o bien con líneas de subvenciones a las que nos podamos presentar. Así pues, en los últimos años hemos sido el Ayuntamiento más inversor de la Isla sumando como inversión total entre recursos propios y cofinanciaciones casi 50 millones de euros.

Muchas de las inversiones que se están llevando a cabo en el Municipio se deben a la incorporación de remanentes de tesorería ya que tenemos deuda cero desde mediados del año 2018 y hemos obtenidos datos muy buenos en las liquidaciones de los ejercicios cerrados pese, incluso, a esos años de restricciones y confinamientos. Tal es así, que para este año 2026 se está preparando el correspondiente expediente de incorporación de remanentes que en previsiones iniciales puede estar rondando los 20 millones de euros más a lo que ya se están ejecutando que ascienden a unos 14 millones entre la incorporación de otros remanentes como financiación afectada del ejercicio 2025. Todo esto demuestra que Yaiza sigue manteniendo un músculo financiero muy potente para poder ejecutar proyectos de gran importancia y relevancia para el Municipio.

- **CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.-**

Este trinomio está siendo muy importante en la actividad económica del Municipio, además de posicionarnos en el mercado nacional e internacional del turismo deportivo y cultural gracias a la gran oferta de ocio que disponemos en el municipio y la isla. Se ha





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

demostrado que con los eventos culturales y deportivos de alto nivel que estamos desarrollando se produce una gran aceptación por el turismo de todos los rincones del mundo que tienen una media de pernoctación de casi 90 días con un consumo diario considerable y que sigue creciendo, lo que promueve en gran medida la economía local.

Tal es así que se dotan partidas de subvenciones nominadas para la ejecución de pruebas deportivas de índole regional, nacional e internacional que se han ido afianzando en estos últimos años y que lo que se pretende es continuar mejorándolas en todo lo que se pueda. Por otro lado, también fomentando los deportes tradicionales como la vela latina y la lucha canaria considerando que deben tener todo el mayor apogeo. Del mismo modo se fomenta también a las escuelas municipales deportivas, así como a los deportistas individuales que participan en campeonatos de cierta relevancia. Así como, una bolsa de subvenciones por concurrencia competitiva para los deportistas del mundo del motor que cuenta con gran afición en el Municipio y en la Isla.

En el ámbito cultural se lleva realizando actos para todos los públicos y con la mayor asiduidad posible para seguir con esa senda de entretenimiento y distracción para las familias del Municipio. Destacando la apuesta firme por las obras escénicas tanto en la calle como en espacios cerrados, así como talleres artesanales, aglutinando a participantes y público de todas las edades. Además de afrontar festivales, charlas y actos que puedan convertirse en la bandera de Yaiza como municipio integrador y tolerante a nivel nacional e internacional.

En cuanto a nuestros mayores, se continúa con las actividades de entretenimiento y terapéuticas orientadas al más que necesario envejecimiento activo. A ellas se unen las habituales como los encuentros para pasar ratos jugando a la bola, paseos senderistas por el municipio y la isla o bien con algún viaje en grupo a otras partes de España. Así como las actividades de gimnasia, mantenimiento, caminatas o cognitivas.

Tampoco podemos olvidarnos de nuestras tradiciones que se llevan muy presentes en las fiestas patronales y tradicionales de los diferentes pagos del Municipio. Habiendo pasado momentos muy duros y delicados, ya desde los últimos años se han reactivado en su totalidad y lo que se pretende en este ejercicio es continuar afianzando y mejorando esas tradiciones que al final permiten que vecinos y vecinas pasen unos cuantos ratos de distracción y distensión volviendo a confraternizar entre ellos; y los grupos que viven de estas fiestas puedan continuar promoviendo esa actividad económica y profesional.

Las potencialidades del Municipio y la planificación de la gestión de los recursos, contempladas en este Presupuesto, nos permitirá gestionar el año 2026 en Yaiza con optimismo suficiente para afrontar la crisis con rigor tanto con nuestros propios recursos como articulando medidas para que el Municipio no quede excluido de ninguna que se tome en otros ámbitos, donde deberán tener en cuenta nuestra población de casi veinte mil habitantes, nuestra situación como centro neurálgico del turismo insular y regional, y las necesidades de nuestra comunidad con el fin de garantizar el bienestar social al que





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

aspiramos.

### 6.- PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO 2026.-

Los aspectos más destacados de este Presupuesto y las modificaciones que el mismo presenta en relación con el anterior, basadas principalmente en las circunstancias detalladas en los antecedentes de esta memoria, haciendo la comparativa con respecto al presupuesto del ejercicio 2025 que fue el último en aprobarse.

#### 6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026.-

El Estado de Ingresos del presupuesto para el ejercicio 2026 asciende a un total de **33.733.236,10 €**, cuyo desglose resumido por capítulos se muestra en la siguiente tabla:

COMPARATIVA INGRESOS 2025 - 2026				
CAPÍTULOS	2025	2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
<b>CAP 1 - IMPUESTOS DIRECTOS</b>	9.296.014,36	9.366.098,78	70.084,42	0,75%
<b>CAP 2 - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	5.865.820,85	6.476.207,81	610.386,96	10,41%
<b>CAP 3 - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	3.954.175,96	5.007.118,20	1.052.942,24	26,63%
<b>CAP 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	9.234.289,04	10.123.856,95	889.567,91	9,63%
<b>CAP 5 - INGRESOS PATRIMONIALES</b>	2.727.000,00	2.699.954,36	-27.045,64	-0,99%
<b>CAP 8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES.....</b>	<b>31.137.300,21</b>	<b>33.733.236,10</b>	<b>2.595.935,89</b>	<b>8,34%</b>

Como podemos observar en la tabla, el cómputo total de los ingresos para 2026 sube un 8,34%, esto supone casi 2,6 millones de ingresos adicionales a los del ejercicio anterior. Esto es debido, en líneas generales, a un incremento en casi todas las entradas del presupuesto de ingresos, destacando el capítulo de Tasas y otros ingresos que destaca por encima de todas.

Para la consignación de las diferentes partidas de ingresos se ha atendido al criterio de caja, es decir, a los importes de recaudación del ejercicio 2025 efectivamente recaudados, así como las estimaciones de evolución para el ejercicio 2026 realizadas por la Tesorería Municipal. Del mismo modo, para las aportaciones que percibimos de otras administraciones supramunicipales, las estimaciones se han contemplado según los comunicados que hemos recibido tanto de la FECAM como de la Administración General de Hacienda.

Si bien cabe destacar que dos de las partidas de ingresos tendrán sus respectivas asociadas en el presupuesto de gastos, por lo que no supondría una subida efectiva de ingresos. Se trata de la partida del capítulo 3 (34300 - Instalaciones deportivas) donde se recogerán los ingresos previstos en la gestión directa del Complejo Deportivo de Playa Blanca por el Ayuntamiento, la cual se estima con mucha prudencia basándonos en el estudio económico presentado en unos 750 mil euros anuales. Por otro lado, la partida del capítulo 5 (55900 - Otros) donde se





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

reflejan los ingresos derivados del servicio de transporte a camello en las Montañas del Fuego, el cual experimenta una pequeña bajada respecto al año anterior debido a que han sido los resultados finales de la facturación del servicio del ejercicio 2025. Ambas de estas partidas y de estos importes tendrán sus homólogas en el presupuesto de gastos, por lo que no representa una subida de ingresos efectiva.

En cuanto al capítulo 1 de Impuestos Directos no se denota una gran variación con respecto al año anterior ya que solo sube un 0,75% manteniéndose los importes sin variaciones destacadas.

En el caso del capítulo 2 de Impuestos Indirectos, experimenta una subida global del 10,41% con respecto al ejercicio 2025 debido principalmente a la subida de los ingresos que recibimos del REF e IGTE que según las previsiones recibidas de la FECAM sufre una subida del 12,98% mientras que las previsiones determinadas por la recaudación municipal sobre lo efectivamente recaudado por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras baja un 2,68%.

Para el capítulo 3 de Tasas y otros ingresos, nos encontramos con la mayor variación respecto al ejercicio anterior de todos los capítulos de ingresos en un 26,63%, lo que supone poco más de un millón de euros más de ingresos. Este importante incremento se debe a la aprobación de la nueva ordenanza fiscal que regula la tasa por el servicio de recogida de basura que ha supuesto un 113% más que las estimaciones del ejercicio anterior en esta entrada. Cabe destacar que se ha llevado a cabo la modificación para el ejercicio 2026 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria, comercial e industrial de basuras y residuos sólidos urbano del municipio de Yaiza en virtud de la obligación legal establecida por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Otras entradas de este capítulo que han sufrido variaciones al alza porcentuales han sido las correspondientes a multas de tráfico (+41,57%), a celebración de matrimonios (+80%) y a otras multas y sanciones (+20%) sobre todo las de infracciones urbanísticas.

Si nos fijamos en el capítulo 4 de Transferencias Corrientes vemos como en global se incrementa un 9,63% lo que supondría casi 900 mil euros más que en el ejercicio anterior. Esta subida se debe a que prácticamente todas sus entradas se ven aumentadas en las previsiones con respecto al año anterior. Tal es así que, para las dos entradas más fuertes de este capítulo se tienen los ingresos por las participaciones en los Tributos del Estado que suben un 1,26%; y el Fondo Canario de Financiación Municipal que sube un 17,59%, lo que supone poco más de 1,5 millones más. De este último, seguimos cumpliendo todos los ratios de la auditoría de cuentas de la Audiencia de Cuentas del Gobierno de Canarias para percibir la cantidad total del fondo y destinar una gran parte a inversión. La otra entrada considerable de este capítulo es la que se relaciona con el canon por el Centro Turístico Montañas del Fuego que sube con respecto al ejercicio anterior un 25,9% debido a que la subida de tarifas aplicadas en los Centros Turísticos de Lanzarote ya se va abonando en su totalidad a los Ayuntamientos correspondientes y se va notando ese efecto de subida.

En el caso del capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales es el único capítulo que para este año 2026





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

sufre una pequeña caída de unos 27 mil euros (-0,99%) con respecto al año anterior, esto se debe principalmente a que la facturación efectivamente ejecutada en el ejercicio 2025 del servicio de paseo a camello en las Montañas del Fuego bajó unos 50 mil euros en total. Las otras dos entradas de este capítulo suben ligeramente entre el 2 y el 5 por ciento respecto al ejercicio 2025 lo que compensa un poco la bajada global.

Para el resto de las entradas del presupuesto de ingresos se mantienen en las mismas previsiones del ejercicio 2025.

### 6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2026.-

El presupuesto de gastos para este ejercicio se sitúa en **33.733.236,10 €**, totalmente en equilibrio con el presupuesto de ingresos debido al criterio de prudencia por la estabilidad presupuestaria fundamental en la elaboración de los presupuestos. Por lo tanto, debemos ser prudentes en las previsiones que hagamos para que en la liquidación del ejercicio 2026 no se produzcan desviaciones muy significativas en el próximo ejercicio. Así como se demuestra en la liquidación del último ejercicio cerrado que es el 2025, se ha obtenido un muy buen resultado en cuanto a una liquidación equilibrada y proporcionando una buena cantidad de remanente de tesorería.

El resumen comparativo con el último presupuesto de gastos aprobado se muestra en la siguiente tabla:

COMPARATIVA GASTOS 2025 - 2026				
CAPÍTULOS	2025	2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
<b>CAP 1 - GASTOS DE PERSONAL</b>	13.856.391,35	13.970.074,66	113.683,31	0,82%
<b>CAP 2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	15.565.992,06	17.580.534,64	2.014.542,58	12,94%
<b>CAP 3 - GASTOS FINANCIEROS</b>	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
<b>CAP 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.629.916,80	2.072.576,80	442.660,00	27,16%
<b>CAP 6 - INVERSIONES REALES</b>	0,00	25.050,00	25.050,00	100,00%
<b>CAP 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>CAP 8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
<b>CAP 9 - PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES.....</b>	<b>31.137.300,21</b>	<b>33.733.236,10</b>	<b>2.595.935,89</b>	<b>8,34%</b>

Tal como se puede observar, pese a que ya para este ejercicio se aplicarían reglas fiscales aunque en el expediente de confección del presupuesto no se calcula ni aplica la regla del gasto, el presupuesto de gastos se establece al mismo importe que el de ingresos, por eso sube un 8,34% más que en el ejercicio 2025. Si nos fijamos en cada capítulo de gastos se produce una subida excepto en el capítulo 3 de gastos financieros y en el capítulo 8 de activos financieros que se mantienen en las mismas previsiones que en el ejercicio anterior; mientras que los capítulos 7 de transferencias de capital y 9 de pasivos financieros tal como viene





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

ocurriendo en los últimos años están a cero. Igualmente sucedía con el capítulo 6 de inversiones reales pero para este ejercicio reflejamos una cantidad pequeña para cubrir los costes del servicio de suministro de equipos informáticos por el sistema de arrendamiento con opción de compra para el Ayuntamiento de Yaiza.

El resto de capítulos 1 de gastos de personal, 2 de gastos en bienes corrientes y servicios y 4 de transferencias corrientes son los que sufren un incremento con respecto al ejercicio anterior. El capítulo que más sube considerablemente es el capítulo 2 con un incremento del 12,94% suponiendo poco más de 2 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

### 6.2.1.- CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL.-

El capítulo 1 de Gastos de Personal sufre una subida del 0,82% debido a que, pese no ser de obligatoriedad aún, se ha estimado y reflejado una subida de salarios para el personal laboral, funcionario, personal de confianza y cargos públicos de un 2,5%; el 0,5% que ya se aprobó y está aplicando desde finales del ejercicio 2025 y el resto por si se aprueba alguna subida salarial por el Estado Central durante este ejercicio 2026.

Del mismo modo, se redistribuyen las partidas destinadas a la acción social y formación del personal municipal; partidas que siempre han estado presupuestadas pero que hasta dos ejercicios no se habían utilizado. A raíz de una sentencia judicial firme en las que se determina que se deben abonar, en el 2024 no se pudieron resolver y abonar dentro de ese ejercicio teniendo que duplicar los créditos de esas partidas. No obstante, ya para el ejercicio 2025 y el actual 2026 se propone aprobar en mesa general una modificación puntual del convenio y acuerdo para convocarlas y resolverlas durante el primer trimestre de cada ejercicio, lo que ayudaría a tener más margen del trámite administrativo y se contabilizan en el presupuesto adecuado.

De cara a este ejercicio 2026 se han amortizado las siguientes plazas de la plantilla de laborales fijos y de funcionarios:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL				
DPTO.	GR	NV	GD	CATEGORIA
ADM. GRAL.	IV	16	3	Auxiliar Administrativo
CULTURA	V	12	3	Limpiadora
LIMPIEZA	V	12	3	Operario de limpieza viaria
				Operario de jardines
TURISMO	IV	16	3	Controlador
URBANISMO	III	21	1	Delineante
	V	12	3	Operario pintor

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO				
DPTO.	GR	NV		CATEGORIA
URBANISMO	C2	18		Fontanero





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Por otro lado, se han creado las nuevas plazas en la plantilla de laborales y funcionarios que se detallan en las siguientes tablas:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL				
DPTO.	GR	NV	GD	CATEGORÍA
URBANISMO	III	21	1	Aux. Técnico (Ercargado/a)
				Aux. Técnico (Ercargado/a)

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO				
DPTO.	GR	NV		CATEGORIA
ADM. GRAL.	C1	20		Administrativo/a
				Administrativo/a
URBANISMO	A1	26		Arquitecto/a Superior

Del mismo modo, se han presupuestado las previsiones de la valoración del puesto de trabajo que se está tramitando junto con la actualización del nivel para las tres plazas del presupuesto de la plantilla de funcionarios para los habilitados nacionales (Secretaría, Intervención y Tesorería) hasta tanto en cuanto se culmine y resuelva el expediente asociado.

Así mismo, se han dotado partidas que ya venían de presupuestos anteriores y algunas nuevas en cuanto a gratificaciones (horas extras) y productividades ya que se ha propuesto en la Mesa General aprobar un reglamento de productividades y actualizar los importes dinerarios de las horas extras para la plantilla laboral, ya que para la plantilla de funcionarios se han ido actualizando estos importes en la parte proporcional de las subidas salariales decretadas por el Estado Central. Los importes para estos conceptos se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la normativa aplicable al respecto y que algunos de ellos sufren alguna subida.

### 6.2.2.- CAPÍTULO 2 – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.-

En el capítulo 2 de Gastos Corrientes se da una considerable subida del 12,94%, poco más de 2 millones de euros, más que en el anterior presupuesto. Este incremento se debe principalmente a que para los servicios de limpieza y mantenimiento de centros educativos del Municipio, así como para el servicio de limpieza de edificios municipales se ha tenido que prácticamente duplicar la partida de referencia del ejercicio anterior. Del mismo modo, se ha incrementado la partida destinada al servicio de limpieza y mantenimiento de los jardines municipales hasta el millón de euros, para la cual ya se tiene todo el expediente de licitación preparado tras la impugnación de los pliegos técnicos en un primer intento de licitación a finales del pasado ejercicio. A las cuales se unen las que habitualmente hemos venido reflejando para el nuevo servicio de recogida de basura, la limpieza y mantenimiento de parques infantiles y la limpieza viaria de las calles del Municipio.

Por otro lado, otra de las partidas que sufre un incremento de 300 mil euros es la relacionada





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

con la tasa por los vertidos en el complejo ambiental de Zonzamas junto con el abono de los importes generados por el impuesto por generación de residuos que se nos lleva aplicando y que hemos ido abonando desde el ejercicio 2023.

Para la partida presupuestaria destinada a los servicios de sonido, iluminación y estructuras para los actos y eventos municipales cabe destacar que se lleva trabajando tiempo en un pliego nuevo que dé mayores coberturas a los eventos municipales por lo que hemos mantenido esta partida para 2026 en los 700 mil euros para no solo garantizar una buena licitación sino poder ir costeando este tipo de gastos en los eventos y actos municipales que lo llevan hasta que se consiga la licitación.

Del mismo modo, se está ultimando el pliego de prescripciones técnicas y administrativas para sacar a licitación la gestión integral del centro de acogida animal, gestionado por el área de Bienestar Animal, para completar las prestaciones de ese centro que ya desarrolla una gran función pero necesita mejoras sobre todo en cuanto a personal especializado y servicios veterinarios. Por ello se incrementa la partida asociada para este ejercicio hasta los 150 mil euros.

En cuanto a las partidas correspondientes a los suministros como agua, telefonía, energía eléctrica o combustible se han mantenido prácticamente las mismas previsiones puesto que en el ejercicio anterior se cubrieron las necesidades con esos mismos importes y se licitó el suministro de energía eléctrica en dependencias lo que ha conseguido estabilizar los importes del consumo eléctrico. No obstante, se ha previsto las posibles revisiones de precios de esos servicios.

En el ámbito de los Servicios Sociales se crea una nueva partida para dar cobertura presupuestaria a la licitación del Servicio de Atención a Domicilio (SAD) que es muy demandado por familias del municipio y que a día de hoy con el personal municipal no se cubren todas las necesidades llegando a reforzar con contrataciones externas en momentos de vacaciones o bajas de nuestro personal.

En cuanto a los eventos y actos de diversa índole como los culturales, deportivos o sociales se mantienen los importes en las partidas de actividades culturales, deportivas, la correspondiente a dinamización social y otros gastos de Servicios Sociales, la de gastos diversos de sector primario y de patrimonio histórico. Mientras que se incrementa la partida destinada a festejos patronales y populares para poder cubrir bien todas las fiestas del municipio dados los incrementos en los costes asociados a cachés y transportes de los grupos. Desde el departamento de Medio Ambiente se están ejecutando estrategias, acciones y eventos para concienciar a la ciudadanía en el respeto a nuestro entorno y fomento de los buenos hábitos en cuanto al reciclaje y menor generación de residuos para evitar la contaminación de nuestros maravillosos espacios. Del mismo modo, se incrementa la novedosa partida para eventos dinamizadores municipales para organizar eventos en los distintos rincones del Municipio que integren culturas y tradiciones de toda la multiculturalidad que tenemos. Con todo ello lo que se pretende es seguir mejorando la oferta de ocio, entretenimiento y socialización del Municipio. Asimismo, la partida destinada a los





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Presupuestos Participativos en cuanto al capítulo 2 se mantienen en los 20 mil euros y los que corresponden con capítulo de inversión ya en la incorporación de remanentes se dotará de 300 mil euros para cubrir las propuestas elegidas en cuanto a inversión.

El resto de partidas se mantienen en sus importes habituales para dar la cobertura presupuestaria al funcionamiento diario de los distintos departamentos municipales para su correcto funcionamiento y prestaciones de servicios a los vecinos y vecinas del Municipio.

### 6.2.3.- CAPÍTULO 3 – GASTOS FINANCIEROS.-

Siguiendo con el capítulo 3 de Gastos Financieros se observa que se mantienen exactamente las mismas cantidades presupuestarias que en el ejercicio 2025. Esto se debe a que la entrada más fuerte de este capítulo se correspondía con las comisiones de custodia de saldos que se giraban las entidades bancarias por mantener el dinero en las cuentas ya que los tipos de interés estaban en negativo y les suponía un coste hacia el Banco Central Europeo. No obstante, desde finales del verano del año 2022 ya dejaron de girarse estas comisiones puesto que los tipos de interés comenzaron a estar con valores positivos por encima de cero. Por tanto, ahora solo se recogen en esta partida las comisiones de los cobros y mantenimiento de TPVs y servicios puntuales que realizamos con las entidades bancarias; incluso a día de hoy no tenemos ningún tipo de operación de crédito que generen intereses ni nada por el estilo.

### 6.2.4.- CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

En cuanto al capítulo 4 de Transferencias Corrientes, para este año 2026 se da una subida de poco más de 442 mil euros lo que supone un 27,16% más que el ejercicio anterior.

Este incremento se debe principalmente a que, como expresamos en las líneas principales de este presupuesto, un pilar fundamental será la parte social. Por ello, se incrementa hasta los 200 mil euros la partida de ayudas sociales y de emergencia que irá aparejada durante este ejercicio 2026 de la actualización de la ordenanza municipal que las regula para incrementar los importes y poder ayudar mejor a las familias del municipio que lo necesiten. Del mismo modo, en otro aspecto del ámbito social tenemos el incremento de la partida de las ayudas al transportes para nuestros estudiantes que pasa de 100 mil euros a 150 mil, pudiendo elevar prácticamente todos los importes de esas bases, sobre todo, la que se corresponde con estudios universitarios realizados fuera de la isla que pasa de 900 a 1.200 euros.

En el aspecto deportivo de nuestras escuelas que también hacen una gran labor no solo deportiva sino muchas veces social inculcando valores y facilitando la socialización de nuestras jóvenes generaciones. Por ello, la partida de subvención a las escuelas municipales deportivas se incrementa hasta los 180 mil euros para poder otorgar mayores importes a las bases del amplio abanico de disciplinas deportivas que se han conseguido consolidar en nuestro municipio. Por otro lado, la partida para las subvenciones a deportistas individuales que hayan conseguido méritos en las competiciones deportivas a las que se presentan la





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

hemos duplicado para poder cubrir tanto el ejercicio 2025 que estaría pendiente tras culminar y abonar las correspondientes al ejercicio 2024; pasando de los habituales 15 mil a los 30 mil euros.

Además, ha influido también en esta subida el que se han incluido subvenciones nominadas nuevas y se han incrementado algunas existentes como la aportación al consorcio de seguridad de 50 mil euros más. Del mismo modo, se mantienen muchas de las que vienen del presupuesto anterior, sobre todo, las correspondientes a las aportaciones a sociedades o la encomienda de gestión de residuos selectivos que la hemos ajustado al importe realmente liquidado por el Cabildo de Lanzarote. A continuación iremos detallando las variaciones por departamentos:

### - SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.-

			2026	2025	VAR
48000	135	Subvención Asociación de Voluntarios en Emergencias Tremezana	8.000,00	8.000,00	0,00%
46100	136	Aportación al Consorcio de Seguridad, Emergencia, Salvamento de Lanzarote y Cruz Roja	321.804,00	271.804,00	18,40%

### - URBANISMO Y VIVIENDA.-

			2026	2025	VAR
45101	150	Administración General de Vivienda y urbanismo.A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas. Subvenciones. Al resto de entidades.	8.611,79	8.611,79	0,00%

### - LIMPIEZA Y RESIDUOS.-

			2026	2025	VAR
46100	1621	Encomienda Gestión servicio recogida separada de residuos envases ligeros y papel cartón	66.000,00	75.000,00	-12,00%

### - MEDIO AMBIENTE.-

			2026	2025	VAR
48900	170	Convenio Asociación Municipios con Parques Nacionales - AMUPARNA	601,01	601,01	0,00%
48901	170	Subvención a Mega 15 SL para "Sonidos Líquidos en La Geria"	12.000,00	12.000,00	0,00%
48902	170	Subvención a Asociación Cultural Desarrollo y Fomento del Camello Canario en Lanzarote ACALAN para "Proyecto promoción actividad del camello en Timanfaya"	15.000,00	10.000,00	50,00%

### - PROTECCIÓN ANIMAL.-

			2026	2025	VAR
48900	311	Convenio Colegio Oficial Veterinarios de Las Palmas	3.260,00	1.600,00	103,75%
48900	925	Convenio con la Sociedad Protectora de Animales S.A.R.A.	1.500,00	1.500,00	0,00%
48901	925	Subvención asociación protectora de animales Doggys del Sur	6.000,00	6.000,00	0,00%

### - TURISMO.-

			2026	2025	VAR
47900	432	Aportación a la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.	170.500,00	170.500,00	0,00%
48000	432	Aportación Asociación Municipios Turísticos de Canarias	15.000,00	15.000,00	0,00%
48001	432	Subvención a C.D. CLUB DE MAR PUERTO CALERO para "52 Super Series Lanzarote"	40.000,00	0,00	NUEVA
48002	432	Subvención a Puerto Deportivo Rubicon SA para "52 Super Series Lanzarote"	40.000,00	0,00	NUEVA





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### - SERVICIOS SOCIALES.-

			2026	2025	VAR
48000	231	Atenciones benéficas y asistenciales	200.000,00	170.000,00	17,65%
48001	231	Convenio colaboración con Adislan	15.000,00	15.000,00	0,00%
48002	231	Convenio colaboración programa integral apoyo enfermos y fam. Oncohematológicos	5.000,00	5.000,00	0,00%
48003	231	Subvención Asociación Lanzarote sin Barreras para personas Discapacitadas	5.000,00	5.000,00	0,00%
48004	231	Subvención asociación Creciendo Yaiza	25.000,00	25.000,00	0,00%
48005	231	Convenio colaboración con El Cribo	4.500,00	4.500,00	0,00%
48006	231	Subvención Asociación Familias Enfermos Alzheimer y otras demencias de Lanzarote	2.000,00	2.000,00	0,00%
48007	231	Subvención nominada a Fundación ADSIS para ejecutar proyecto "YAIZA MUNICIPIO CORRESPONSABLE"	30.000,00	0,00	NUEVA
48008	231	Subvención Asociación Ahinor	8.000,00	8.000,00	0,00%
48009	231	Subvención asociación Mararía	2.000,00	2.000,00	0,00%
48010	231	Subvención asociación socio-sanitaria TINGUAFAYA	2.000,00	2.000,00	0,00%
48011	231	Subvención nominada a la Asociación Social EL ATICO DE LA ABUELA para desarrollar el proyecto social "Yaiza Solidaria"	8.000,00	0,00	NUEVA
48012	231	Subvención Asociación Niños con cáncer Pequeño Valiente	3.000,00	3.000,00	0,00%
48013	231	Subvención a ALanEM - Asociación Lanzaroteña para la asistencia de la Esclerosis Múltiple	1.500,00	1.500,00	0,00%
48014	231	Subvención Asociación de personas sordas de Arrecife y Lanzarote APSAL	2.000,00	2.000,00	0,00%
48015	231	Subvención Asociación de Mayores Volcán de Timanfaya	8.000,00	8.000,00	0,00%
48018	231	Subvención a Fundación Canaria Flora Acoge	4.000,00	4.000,00	0,00%

### - EDUCACIÓN.-

			2026	2025	VAR
48900	320	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación	150.000,00	100.000,00	50,00%
48901	320	Subvención AMPA Montaña Roja CEIP Playa Blanca	4.000,00	4.000,00	0,00%
48902	320	Convenio Centro Asociado de la UNED de Lanzarote	2.400,00	2.400,00	0,00%
48903	320	Subvención AMPA CEIP Yaiza	2.500,00	2.500,00	0,00%
48904	320	Subvención AMPA El Volcán de Uga del CEIP Uga	1.500,00	1.500,00	0,00%
48905	320	Subvención AMPA Los Cascajos del IES Yaiza	2.000,00	2.000,00	0,00%
48906	320	Subvención AMPA Chinijos del Sur del CEO Playa Blanca	4.000,00	4.000,00	0,00%
48907	320	Subvención AMPA CEIP Las Breñas El Salinero	1.000,00	1.000,00	0,00%
48908	320	Subvención AMPA CEIP Mararía Femés	1.000,00	1.000,00	0,00%
48909	320	Subvención Asociación FAMILIAS DE YAIZA-CASTILLO DEL ÁGUILA	3.500,00	0,00	NUEVA
48910	320	Subvención FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA	5.000,00	0,00	NUEVA

### - CULTURA.-

			2026	2025	VAR
48900	334	Subvenciones de interés cultural	0,00	0,00	0,00%
48901	334	Subvención Asociación Agrupación Folklorica Costal Rubicón	4.000,00	4.000,00	0,00%
48902	334	Subvención Asociación Cultural Parranda Janubio	4.000,00	4.000,00	0,00%
48903	334	Subvención Asociación Cultural Músicos del Volcán	35.000,00	15.000,00	133,33%
48904	334	Subvención a Ubai Tamarán Alemán Benítez para proyecto "YAIZA NATURALEZA SONORA"	30.000,00	0,00	NUEVA
48905	334	Subvención Asociación Cultural Comparsa Los Yaiseros	4.000,00	4.000,00	0,00%
48906	334	Subvención Asociación Cultural Comparsa Los Timanfeiros	4.000,00	4.000,00	0,00%
48907	334	Subvención Asociación Ballet Dance Pop	4.000,00	4.000,00	0,00%
48908	334	Subvención Asociación Batucada Ritmos del Sur	4.000,00	4.000,00	0,00%
48909	334	Subvención Asociación Enganchados Teatro	8.000,00	8.000,00	0,00%
48910	334	Subvención Asociación Cultural Picón Narrativas	12.000,00	8.000,00	50,00%
48911	334	Subvención a la Asociación TENIQUE CULTURAL para los proyectos Destiladera, Cine de Verano y Cine para Chinixs	20.000,00	0,00	NUEVA
48912	334	Subvención a CANARIAS CREAMOS CULTURA, S.L. para el proyecto "Festival Traslación"	30.000,00	0,00	NUEVA
48913	334	Subvención Asociación Sociocultural Almurcia para proyecto "YAIZA ACTIVA: CONECTANDO GENERACIONES"	8.000,00	0,00	NUEVA
48914	334	Subvención Asociación Cultural Comparsa Infantil "Yaiza Carnavalea"	3.000,00	0,00	NUEVA





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### - DEPORTES.-

			2026	2025	VAR
48900	341	Subvención escuelas deportivas	180.000,00	130.000,00	38,46%
48901	341	Subvención al Club de Fútbol Unión Sur Yaiza Montaña La Cinta	100.000,00	100.000,00	0,00%
48902	341	Subvención a Tripasión Lanzarote SL para "Transajache Trail"	10.000,00	0,00	NUEVA
48903	341	Subvención por concurrencia competitiva para Vela Latina	20.000,00	20.000,00	0,00%
48904	341	Subvención por concurrencia competitiva para Deportistas Individuales	30.000,00	15.000,00	100,00%
48905	341	Subvención al Club de Lucha Unión Sur Yaiza	27.000,00	25.000,00	8,00%
48906	341	Subvención al Club Deportivo Evesport para prueba "Rallye Sprint Yaiza"	18.000,00	15.000,00	20,00%
48907	341	Subvención a Club de Fútbol Sala Yaizur para Temporada en Curso	5.000,00	4.000,00	25,00%
48908	341	Subvención a Club Deportivo Lobo Josabu para "Campeonato de Jujitsu" y "Campeonato Jujitsu Fiestas del Carmen"	7.000,00	4.000,00	75,00%
48909	341	Subvención a Club Deportivo Kayak Lava para prueba "Kopa Canaria de Pesca y Suelta en Kayak"	7.000,00	2.500,00	180,00%
48910	341	Subvención a Club de actividades subacuáticas de Lanzarote para "Campeonato Inklusivo de Fotografía Submarina - DIVERSE"	8.000,00	8.000,00	0,00%
48911	341	Subvención al Club Cachorros del Sur de Yaiza para tomo de softbol	3.000,00	0,00	NUEVA
48912	341	Subvención a Asociación Aguas Abiertas de Lanzarote para pruebas "Travesía Bahía de Playa Blanca y Travesía de Papagayo"	15.000,00	15.000,00	0,00%
48913	341	Subvención a Club La Santa para prueba "Vuelta Ciclista a Lanzarote"	15.000,00	5.000,00	200,00%
48914	341	Subvención por concurrencia competitiva para deportistas del Motor	10.000,00	6.000,00	66,67%
48915	341	Subvención a Puerto Calero Marinas para "Campeonato de Pesca de Altura"	5.000,00	5.000,00	0,00%
48916	341	Subvención a Club Deportivo Código Cero para prueba "Regata Internacional Lanzarote Trophy"	5.000,00	4.000,00	25,00%
48917	341	Subvención a Cronoline Eventos para prueba "Yaiza Exteremo Sur MTB"	15.000,00	18.000,00	-16,67%
48918	341	Subvención a Club Deportivo Kenpo System Leon Denemea para "Campeonato Play a Blanca"	7.000,00	4.000,00	75,00%
48919	341	Subvención a Sailing Events Management SL para prueba "Regata Internacional de Optimist Halloween"	5.000,00	4.000,00	25,00%
48920	341	Subvención Asociación de Lanzarote J80 para "Winter series"	3.000,00	3.000,00	0,00%
48921	341	Subvención a Club Deportivo Triyaiza para Temporada en Curso	4.000,00	4.000,00	0,00%
48922	341	Subvención Club Deportivo Campos de Lanzarote FS para funcionamiento Temporada en Curso	17.000,00	10.000,00	70,00%
48923	341	Subvención a Club Deportivo de Bola Canaria y Petanca Huerta La Vieja para funcionamiento temporada en curso	3.000,00	2.000,00	50,00%
48924	341	Subvención a Club Deportivo Baladero Ajaches para "Torneo Balonmano Base Semana Santa"	6.000,00	4.000,00	50,00%
48925	341	Subvención a Player 12 Global Sport SL para "Torneo Lanzarote Internacional Cup"	13.000,00	10.000,00	30,00%
48926	341	Subvención a Asociación Cultural y Deportiva Veteranos del U.S. Yaiza para funcionamiento temporada en curso	3.000,00	2.500,00	20,00%
48927	341	Subvención a Puerto Deportivo Rubicón SA para "Lanzarote Internacional Regatta e IQFoils Worlds"	15.000,00	15.000,00	0,00%
48928	341	Subvención a Asociación Cultural y Deportiva VG Training para "Playa Blanca Music Run Night"	20.000,00	20.000,00	0,00%
48929	341	Subvención a Club Deportivo Proteus para "Mareas de Inclusión: deportes acuáticos adaptados en Yaiza"	10.000,00	12.000,00	-16,67%
48930	341	Subvención a Sports Club Puerto Calero para "Triatlón Magma Yaiza-Lanzarote"	20.000,00	15.000,00	33,33%
48931	341	Subvención a Sc León y Púldo para Competición Telamon Rules en Puerto Calero	12.000,00	10.000,00	20,00%
48932	341	Subvención a C.D. Guadafra para funcionamiento temporada en curso	3.000,00	0,00	NUEVA
48933	341	Subvención a C.D. Natación Pingüinos de Arrecife para encuentro exhibición natación sincronizada en Pto Calero	2.500,00	0,00	NUEVA
48934	341	Subvención a K3 Servicios Deportivos Integrales SL para "Unique Trail Lanzarote by Jona"	10.000,00	0,00	NUEVA





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### - SECTOR PRIMARIO.-

			2026	2025	VAR
48900	419	Subvención a la Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote - AQUAL	8.000,00	0,00	NUEVA
48901	419	Subvención a la Cofradía de Pescadores de Playa Blanca	8.000,00	0,00	NUEVA

### - TRANSPORTES.-

			2026	2025	VAR
48000	440	Subvención Taxistas Norte y Sur de Lanzarote S. Coop.	36.700,00	36.700,00	0,00%

### - ADMINISTRACIÓN GENERAL.-

			2026	2025	VAR
47900	920	Cuota de asociado de la FEMP	1.200,00	1.200,00	0,00%
46600	943	A otras Entidades que agrupen municipios	5.000,00	5.000,00	0,00%

Cabe destacar que las variaciones que han experimentado las partidas de subvenciones en el capítulo de transferencias corrientes se han reflejado según las previsiones recibidas de cada uno de los departamentos y entes consorciados.

### 6.2.5.- CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES.-

En cuanto al capítulo 6 de inversiones reales para este ejercicio 2026, como novedad, se va a dotar con una partida mínima para cubrir la licitación del suministro de equipos informáticos mediante arrendamiento con opción a compra, tal como se muestra en la siguiente tabla:

		Cap. 6 (Inversiones reales)	
62600	920	Suministro de equipos informáticos por el sistema de arrendamiento con opción de compra	25.050,00
		<b>Total Capítulo 6</b>	<b>25.050,00</b>

Para el resto de las inversiones reales que se van a intentar ejecutar en el Municipio, desde ya van para ocho años (contando el presente año 2026) se financian con remanentes de tesorería gracias a que desde mediados del año 2018 amortizamos por completo la deuda financiera. A lo que sumadas las buenas liquidaciones de ejercicios cerrados que hemos tenido, como la del último ejercicio cerrado que es el 2025, que además de cerrar de manera equilibrada, arrojó un remanente de tesorería para gastos generales que asciende a la cantidad de **48.742.681,76** euros así como unos fondos líquidos propios de **52.378.896,27** euros al cierre del ejercicio. De los cuales ya se han incorporado por decreto unos **9,8** millones que quedaron comprometidos desde el ejercicio anterior.

Asimismo, desde ese mismo año en las diferentes auditorías de gestión llevadas a cabo por la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia del Gobierno de Canarias, sobre los datos arrojados por las liquidaciones de los ejercicios ya cerrados, para la percepción del Fondo Canario de Financiación Municipal concluyen que entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería. Este ratio acumula todos los saldos





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto a años anteriores lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

Por todo ello, ya se ha llevado a aprobación inicial un expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales y poder dotar de 22,9 millones de euros al capítulo 6 de inversiones del presupuesto actualmente en vigor. De ahí que este Grupo de Gobierno siempre ha mantenido como un pilar fundamental generador de empleo la obra pública siendo un referente en la isla de Lanzarote en cuanto al Ayuntamiento más inversor, teniendo en cuenta que atravesamos momentos de incertidumbre por los efectos de las grandes subidas de precios causadas por la inflación debido a los distintos conflictos bélicos que se están dando en el Mundo. Por lo que, se hace preciso dotar de las partidas presupuestarias adecuadas para afrontarlas, ya que así lo propician los favorables datos obtenidos en la liquidación final del ejercicio 2025, no solo por seguir mejorando necesidades acuciantes del Municipio sino para la generación de empleo con la que poder ayudar a familias del Municipio y la Isla.

Así pues, podemos continuar ejecutando nuestro plan de rehabilitación y adecuación de los parques infantiles. En concreto, acometer un proyecto que ya tenemos redactado de un parque infantil con agua y cafetería en el actual Parque del Mediterráneo en el núcleo turístico de Playa Blanca que dinamizará ese parque que se encuentra cerca del casco céntrico. A este proyecto le sumamos otro que está en fase de solicitar los permisos sectoriales al área de Medio Ambiente del Cabildo Insular para reformar íntegramente el parque infantil del núcleo de El Golfo que a día de hoy está muy deteriorado y no reúne las condiciones adecuadas para su uso y disfrute. Mientras se llevarán a cabo actuaciones de mantenimiento y mejoras hasta poder iniciar, si así nos lo permiten, el nuevo proyecto. Por último, se acometerá la rehabilitación y mejoras del parque infantil existente en la zona de Las Coloradas cuyo proyecto estamos pendientes de que nos lo entreguen.

En cuanto a lo que se refiera a instalaciones deportivas municipales existentes o que sean de nueva creación podemos afrontar los costes que supondrán la finalización de una obra muy importante para el tejido deportivo y de buenos hábitos para nuestro Municipio que no es otra que la del complejo deportivo de Playa Blanca. Todo ello, ya que hemos conseguido rescindir contrato, liquidar la obra en su estado actual y salirnos del concurso de acreedores. Ahora solo falta que los técnicos municipales junto con el perito contratado a tal efecto cierren bien la memoria valorada de lo que resta por ejecutar para que esa obra consistente en pabellón más piscinas cubiertas sea una realidad y se ponga en marcha por completo. Del mismo modo, se dotaría crédito para acometer los dos proyectos que quedaron pendientes en otros ejercicios a ejecutar en el campo de fútbol de Playa Blanca, que se han unificado en un solo proyecto, para poder sacarle el rendimiento adecuado en su uso, que eran, por un lado, la construcción de vestuarios y baños junto con la instalación del sistema de baja tensión y, por otro, la construcción de graderío, locales y cafetería. Por último, con proyecto ya casi terminado y a punto de supervisar, se construiría la cancha de bolas con su club social en la trasera de Uga en las inmediaciones de la nave municipal para poder proporcionar las condiciones de sombra





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

y resguardo de la intemperie al club de bola que actualmente realiza su actividad en el recinto ferial del mismo pueblo en unas condiciones no muy óptimas ni cómodas.

Por parte de las inversiones en espacios abiertos públicos, nos encontramos con la posibilidad de ejecutar las primeras fases en el entorno comercial y centro neurálgico de nuestra zona turística de Playa Blanca con la primera fase de rehabilitación de la Avenida Marítima entre la zona de acceso al Puerto Comercial hasta casi la entrada al Puerto Deportivo Marina Rubicón; para lo cual ya se están gestionando los correspondientes permisos sectoriales con Costas del Gobierno de Canarias. Otra actuación importante en la zona turística y casco de Playa Blanca es una intervención de rehabilitación de la zona del casco más antiguo y sus inmediaciones para mejorar la accesibilidad pero, sobre todo, para generar nuevas y mayores plazas de aparcamientos que faciliten a los residentes de esa zona poder aparcar sus vehículos y a los visitantes poder tener aparcamiento disuasorios para facilitar su acceso a la zona comercial y de restauración del centro de Playa Blanca. Además, con un diseño que favorezca en algunas zonas espacios verdes y de sombra natural mediante ajardinados.

Por otro lado, con proyectos ya entregados y en supervisión, podríamos ejecutar reasfaltados, mejoras en canalizaciones, muros de piedra, aceras y señalización en las principales calles del núcleo de Femés así como la continuación de otras calles en el núcleo de Yaiza que necesitan de una actuación inmediata por seguridad. Del mismo modo, en nuestro núcleo costero de El Golfo también tendríamos proyectos importantes y muy necesarios como el reasfaltado de la avenida marítima principal y calles auxiliares asfaltadas a día de hoy pero en un estado muy deteriorado y con mucha inseguridad en su tránsito, así como el encauzamiento y muros de piedra en la bajada principal que en épocas de lluvia destroza el poco arcén que hay. Estos proyectos han estado a la espera de que el Consorcio del Agua ejecute el proyecto principal y más importante de la zona que es el saneamiento, que ya se está ejecutando a día de hoy pero con alguna lentitud en ciertas ocasiones.

Además, debemos tener en cuenta que el Ayuntamiento cuenta cada vez con menos edificios municipales que nos puedan servir para mejorar o ampliar los departamentos municipales con el fin de prestar mejores servicios al ciudadano o bien establecer centros para asociaciones o casas museo. Por ello, con la incorporación de esos remanentes podríamos llevar a cabo la adquisición de varios inmuebles de interés para el Municipio distribuidos principalmente entre los núcleos de Uga y Yaiza, de los cuales para algunos ya contamos con tasaciones iniciales que se tendrán que actualizar y de otros que habrá que pedir cuando se inicie el expediente correspondiente.

Los procesos participativos llevados a cabo desde el departamento de Participación Ciudadana, en concreto las tres ediciones de los Presupuestos Participativos, también tienen cabida en estos créditos extraordinarios para las actuaciones o proyectos de inversión que se han aprobado en esos procesos participativos que han sido pioneros en la Isla. Teniendo en cuenta que los proyectos seleccionados en ejercicios anteriores se encuentran en fase de ejecutar pendiente de culminar con la supervisión correspondiente para poderlos licitar se podría dotar la partida suficiente para los que vienen de ediciones anteriores como los que se van a iniciar en este año en curso.





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

Cabe recordar que el proyecto seleccionado de inversión en el 2023 fue crear un espacio para la lectura y estudio en Yaiza por medio de aulas modulares. Mientras que el proyecto de inversión seleccionado en 2024 fue el de ejecutar una serie de mejoras en la playa del pueblo de Playa Blanca. Ya para la última edición del año 2025 se seleccionó colocar sombras en la plaza de Nuestra Señora del Carmen en Playa Blanca que lo que haremos es incluir esa actuación en un proyecto mayor que se quiere ejecutar en ese entorno para renovar y culminar esa plaza y su entorno.

En cuanto a actuaciones que se realicen como obra pública en dependencias o edificios públicos municipales, como proyecto principal que ya tenemos supervisado y con su correspondiente licencia, solo pendiente de la partida presupuestaria, es la construcción de la tan demandada biblioteca con centro cívico en Playa Blanca. La idea es dotar unas infraestructuras con una sala más amplia de libros, unas salas de estudio individual y en grupo, junto con una sala de ordenadores y un salón de actos polivalente. Para la ejecución de este proyecto ya disponemos de 500 mil euros de una subvención adjudicada por el Gobierno de Canarias y a la que hay que agregar lo que faltaría para el total de ejecución del proyecto que se estima será casi 4 millones en total. Por otro lado, contando ya con el proyecto de ejecución museística, tendríamos la posibilidad de ejecutar el museo como centro de interpretación de la Casa del Camello ubicada en Uga. Esta obra se terminó hace unos años y se ha venido trabajando la elaboración de este proyecto para poder sacarlo a licitación y tenerlo montado para darle un mayor realce a la figura del camello tan asociada al pueblo de Uga, así como una mayor diversificación económica al pueblo.

Del mismo modo, se podrán dotar partidas en estos créditos extraordinarios para acometer las necesidades siempre presentes de mejorar la flota de vehículos y maquinaria municipal con el objetivo de prestar los mejores servicios hacia la ciudadanía del Municipio. Así pues, para este ejercicio 2026, según las necesidades recibidas de los distintos departamentos municipales, se hace preciso adquirir una taquilla móvil para la venta de tickets en las Montañas del Fuego relacionada con el servicio de paseos a camello en el Parque Nacional de Timanfaya, ya que de esta manera se puede organizar mejor la venta in situ y, además, con una mayor seguridad para nuestro personal. Del mismo modo, también se hace necesario la adquisición de vehículos de cinco plazas tipo furgón y vehículos de tipo furgón de nueve plazas para distintos departamentos, así como un furgón en condiciones para el taller de soldadura del Parque Móvil. Por último, como refuerzo de los medios de seguridad en el municipio, se ha visto la necesidad de adquirir dos vehículos 4x4 y uno tipo pickup para la Policía Local junto con un vehículo tipo furgón para Protección Civil con el fin de contar con mayores prestaciones a la hora de realizar sus servicios a la ciudadanía.

Por último, también sería necesario dotar partidas para la adquisición de instalaciones técnicas, maquinaria pequeña y utillaje, así como mobiliario urbano y de oficina que pueda ser necesario para completar dependencias y zonas al aire libre municipales; incluyendo equipos informáticos para reforzar los sistemas de cara a unas mejores prestaciones hacia el usuario.





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

### **6.2.6.- CAPÍTULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-**

Para este presupuesto de 2026, al igual que viene ocurriendo en los últimos ejercicios, no se ha considerado necesario dotar de créditos a esta partida, por tanto se establece a cero.

### **6.2.7.- CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS.-**

En este capítulo, al igual que ocurría con el correspondiente de ingresos, se mantiene para este presupuesto la misma cantidad de 60 mil euros con la única finalidad de ayudar a los trabajadores que estén pasando por alguna situación delicada o crítica o que le haya surgido algún imprevisto, tal como establece el reglamento interno aprobado para este cometido.

### **6.2.8.- CAPÍTULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS.-**

Este capítulo continúa, como en los últimos siete años, manteniéndose a cero debido a la eliminación definitiva de toda la deuda de la Institución y por no haber sido necesario recurrir a ninguna operación financiera puesto que la financiación de las inversiones se han realizado con los propios remanentes de tesorería.

Sin más se despide a fecha de la firma, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza, Óscar Manuel Noda González.

